



## Diputados aprueba reforma constitucional que prohíbe vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó la reforma que prohibirá los vapeadores y el uso ilícito de fentanilo. Con 410 votos a favor de Morena, PT, Verde, PRI, PAN y solo 24 en contra de Movimiento Ciudadano, el diputado de MC, **Javier Farías**, afirmó que la ciudadanía tiene derecho a decidir si compra o no cigarros electrónicos.

Por su parte la diputada de Morena, **Danisa Magdalena**, argumentó que los vapeadores no son seguros para dejar de fumar, pues las consecuencias en salud trascienden a la salud mental, puesto que ocasionan ansiedad, insomnio y depresión. La reforma pasa al Senado para su aprobación.

[https://drive.google.com/file/d/1dZvnkS\\_TvUzL\\_zZ5MrI3ZJPgrHITA4X/view](https://drive.google.com/file/d/1dZvnkS_TvUzL_zZ5MrI3ZJPgrHITA4X/view)